

**FABIO DIAZ MESA**

Carrera 3 No. 11-55 Of. 311- Cali  
Tel. 3154419705

Señor

**JUEZ 02 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI**

**E S D**

REF: PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
DEMANDANTES: JORGE NARANJO DOMINGUEZ y OTROS  
DEMANDADADO: **HDI SEGUROS S.A. y OTRAS**  
RADICACIÓN No. 76001-3103-002-2024-00231-00

**FABIO DIAZ MESA**, mayor de edad, con domicilio y residencia en Cali, abogado en ejercicio con T.P. No. 14.792 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado especial de la parte demandante, por medio del presente escrito estoy remitiendo al proceso la constancia de notificación, a la parte demandada, del auto admisorio de la demanda de fecha 09 de octubre de 2024, en los términos del inciso final del 6° de la ley 2213 de 2022, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8° ibidem, enviada al correo electrónico de las personas que conforman la parte demandada, y recibida por todos sus destinatarios, según las certificaciones expedidas por la empresa “TECHNOKEY” que se anexan.

**ANEXOS:**

Se remite igualmente el aviso de notificación enviado a la parte demandada, con los datos del proceso y el juzgado del conocimiento, acompañado del auto anteriormente referido.

Del Señor Juez, atentamente,



**FABIO DIAZ MESA**

T.P. No.14.792 del C.S. de la J.  
T.C. No. 14.974.416 de Cali.